

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5451 *CARFLOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARFLOR SOCIOSANITARIO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2018, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de CARFLOR, S.L. (absorbente) y de CARFLOR SOCIOSANITARIO, S.L. (absorbida) han adoptado el acuerdo de fusión suscrito por sus respectivos Consejos de Administración en fecha 30 de marzo de 2018, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017. Asimismo, y de conformidad con el precitado artículo 43 de la LME, se hace constar que todos los socios y eventuales acreedores de ambas sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto por el artículo 44 de la LME, se hace constar que los eventuales acreedores de las Sociedades intervinientes, tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en dicho artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio, dado que es el último anuncio del acuerdo de fusión.

León, 31 de mayo de 2018.- El Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, Álvaro Lesmes Flórez.

ID: A180041307-1